

h) Las plicas se presentarán antes de las doce horas del veintiún día hábil, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

i) Las plicas se abrirán a las doce horas del día hábil siguiente a la de terminación del plazo de presentación de plicas en la Alcaldía de San Sadurní de Noya.

j) Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario número 6, autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en 29 de octubre de 1969.

San Sadurní de Noya, 30 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Constantino Vidal Sanchis.—114-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zueras (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de nivelación y abancalado de la finca «Puijato Alto», de propiedad municipal.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación y abanca-

lado de la finca «Puijato Alto», de propiedad municipal, con sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 771.770 pesetas a la baja.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 16.000 pesetas y en 32.000 pesetas la definitiva.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

Credito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se precisa autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio.

Se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la subasta hasta la resolución de las mismas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Zueras para contratar por subasta la ejecución de los trabajos de nivelación y abancalado de la finca «Puijato Alto», y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que rigen para esta licitación, se compromete a ejecutarlos por la cantidad de pesetas (en letra) y con sujeción estricta al proyecto y condiciones de la subasta.

(Firma y firma del propietario.)

Zueras, 28 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.—64-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Comandancia de Marina de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1969, por el buque «José Tapia», de la matrícula de Valencia, folio 2.104, al «Delfín Verde», de la matrícula de Valencia, folio 1.893.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de enero de 1970.—E.R.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1969 por el buque «Hermilia Otero», de la matrícula de Vigo, folio 7049, al «Punta Rodeira», de la matrícula de Vigo, folio 8425.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de enero de 1970.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—57-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1969 por el buque «Ángel Nuestro», de la matrícula de Huelva, folio 953, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de enero de 1970.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—58-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1969 por el buque «Hermilia Otero», de la matrícula de Vigo, folio 7049, al «Punta Rodeira», de la matrícula de Vigo, folio 8425.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de enero de 1970.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—58-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Relación de los depósitos que se hallan incuros en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que impidiese el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Almería, 13 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Ocaña Gómez.—6.443-E.

Necesarios sin interés

D. M. A	Fecha	Nº. entrada	Nº. registro	Nombre del imponente	Importe	D. M. A	Fecha	Nº. entrada	Nº. registro	Nombre del imponente	Importe
7 1 1932	39523	24244	Francisco Ronero Molina	1.200,00	26 6 1933	40417	24810	Fulgencio Ruiz Marhuenda	686,13		
8 1 1932	39526	24246	Depositorio Pagador	35,07	27 6 1933	40424	24816	Mamuel Martínez Sánchez	37,50		
		21247	El mismo	14,04	29 6 1933	40430	24820	Juan Martínez Panigagua	37,50		
		24250	Jutina Parroquial Cabo Gata	100,00	13 7 1933	40460	24828	Ignacio Pino Matienzo	400,00		
9 1 1932	39530	24339	José Moreno	92,77	21 7 1933	40479	24847	Fernando Rodríguez Ferrer	8.196,35		
13 2 1932	39643	24345	El mismo	25,55	9 8 1933	40506	24862	Depositorio Pagador	35,07		
15 2 1932	39645	24342	Gentaro Martínez Valcarcel	950,90		40507	24863	El mismo	14,04		
18 2 1932	39652	24348	Mariano Márquez Márquez	1.153,41	21 8 1933	40526	24880	Rodrigo Barón García	180,00		
22 2 1932	39661	24365	Angel López Moreno	180,00	9 9 1933	40562	24888	Tesorero de Hacienda	150,44		
4 3 1932	39688	24428	Depositorio Pagador	35,07	11 9 1933	40566	24901	Luis Cañón Moreno	72,31		
19 5 1932	39732	24429	El mismo	13,04	12 9 1933	40570	24905	Miguel Socias de la Peña	3,78		
		24430	Francisco López Pardo	21,42	14 9 1933	40574	24908	Raimundo Pascual Almécija	64,00		
		24432	Angel Callejón Moreno	180,00	20 9 1933	40580	24911	Luis Ruiz López	37,50		
		24440	Depositorio Pagador	478,00	26 9 1933	40589	24913	Miguel Muñero González	115,37		
18 6 1932	39812	24443	Vicente Roig Acosta	50,00	28 9 1933	40594	24917	Manuel Berjón Ronera	90,00		
1 7 1932	39833	24447	Ignacio Pérez Maticosa	210,40	5 10 1933	40603	24922	Ana Martínez Salmerón	37,50		
7 7 1932	39763	24451	Francisco López Pardo	189,00	13 10 1933	40629	24943	Maria Pérez Montoya	90,00		
13 7 1932	39849	24452	Juez municipal	5,00	20 10 1933	40662	24959	Luis Soria Hernández	285,00		
20 7 1932	39856	24453	Francisco López Pardo	18,00	25 11 1933	40665	24962	Depositorio Pagador	35,07		
16 8 1932	39885	24474	Rafael Escoriza Martínez	47,10	27 12 1933	40687	24963	El mismo	14,04		
10 8 1932	39290	24479	El mismo	64,50	28 12 1933	40718	25004	José M. Castillo Manrubia	120,00		
11 8 1932	39892	24481	Vicente Roig Acosta	14,04	4 1 1934	40742	25012	Manuel Berjón Ronera	60,00		
		24482	Ignacio Pino Matienzo	4,20	16 1 1934	40756	25022	Manuel Almécija Ofia	5,55		
		24493	Baltasar Fernández Parra	2,70	31 1 1934	40783	25014	Luis López Ruiz	1.050,50		
30 8 1932	39921	24499	Juez municipal	110,00	17 1 1934	40785	25015	Ayuntamiento de Lijar	59,65		
81 8 1932	39932	24500	Francisco López Pardo	50,00	18 1 1934	40789	25017	Luis López Ruiz	29,50		
10 9 1932	39944	24503	Antonio Márquez Alias	35,07	20 1 1934	40793	25018	Anacleto Contreras	249,50		
21 9 1932	39963	24520	Depositorio Pagador	240,00	2 3 1934	40794	25006	Jose Moreno Bueso	4.700,00		
		24521	El mismo	300,00	31 1 1934	40795	25012	Depositorio Pagador	35,07		
		24554	Baltasar Fernández Parra	4,49	19 4 1934	40849	25088	El mismo	14,04		
15 10 1932	40011	24573	Cristóbal Ramos Muñoz	659,64	21 4 1934	40850	25089	Juan Rávora Rivas	122,00		
26 10 1932	40038	24621	Francisco López Pardo	240,00	2 3 1934	40784	25034	Francisco Clemente	285,00		
9 11 1932	40058	24632	El mismo	625,00	300,00	40785	25083	El mismo	332,50		
11 11 1932	40059	24583	Diego Navas Mateo	4,49	35,07	40787	25037	El mismo	332,50		
16 11 1932	40063	24586	Andrés Sánchez García	760,00	6 3 1934	40796	25042	Maria Sampredo García	940,59		
		24587	Andrés Pérez Prados	50,00	5 3 1934	40851	25048	Eduardo Vázquez	6,95		
		24593	Depositorio Pagador	50,00	4 5 1934	40863	25074	José de los Ríos	39,82		
22 11 1932	40075	24621	El mismo	14,04	16 6 1934	40869	25075	Guillermo Felices Borras	5.374,69		
23 12 1932	40126	24622	Francisco López Pardo	4,00	16 6 1934	40951	25125	José de los Ríos	18,40		
		24622	El mismo	14,04	6 3 1934	40787	25037	Fulgencio Ruiz Marhuenda	677,13		
17 1 1933	40127	24634	Jose Moreno	4,10	2 7 1934	40977	25138	Eduardo Vázquez Lopez	0,35		
		24635	El mismo	49,42	3 5 1934	40865	25179	Justo Sánchez	325,00		
		24637	Francisco Prieto López	50,00	3 5 1934	40866	25127	Francisco Sánchez	14,04		
		24638	El mismo	50,00	4 5 1934	40869	25131	Depositorio Pagador	35,07		
		24693	Francisco López Pardo	4,00	16 6 1934	40951	25130	El mismo	73,35		
		24715	Secretario judicial	210,00	2 7 1934	40977	25177	José de los Ríos	7,85		
		24716	Antonio Ramos Imberón	20,00	5 7 1934	40983	25178	Juan Torrecillas	210,00		
		24717	José Antonio Allaga Allaga	210,00	5 8 1934	41085	25179	Justo Sánchez	240,00		
		24720	José Moreno Bueso	124,25	11 8 1934	41042	25181	José de los Ríos	7,25		
		24721	Depositorio Pagador	35,07	12 8 1934	41041	25132	El mismo	11,00		
		24722	El mismo	14,00	16 9 1934	41073	25133	El mismo	17,00		
		24723	El mismo	13,04	17 9 1934	41118	25136	El mismo	17,00		
22 4 1933	40304	24741	Jose Pastor Bos	127,50	17 9 1934	41083	25177	Juan Pérez Sánchez	17,00		
		24742	Autor. Romina Chomina Pardo	20,00	41084	41126	25139	Juan Pérez Sánchez	362,60		
		24754	Jose Romero Balmes	768,3	18 9 1934	41119	25141	Victoriano Flores	252,83		
		24762	José Moreno Bueso	1.406,00	10 10 1934	41135	25145	Francisco Sánchez	3,55		
		24763	Depositorio Pagador	76,75	17 10 1934	41117	25170	José Ortiga	24,75		
		24765	El mismo	35,07	18 10 1934	41118	25171	Ana Ibáñez	122,10		
		24774	El mismo	14,04	19 10 1934	41120	25173	José de los Ríos	35,98		
		24776	Trinidad Alonso	1.136,20	23 10 1934	41139	25174				
		24778	José Suárez Fernández	150,90	29 11 1934	41134	25179				
		24779	Antonio Pallares López	10,79	12 1934	41131	25170				
		24780	El mismo	15,95	12 1934	41182	25171				
		24781	El mismo	166,50	12 1934	41183	25173				
		24792	El mismo	133,28							
		24794	El mismo								

Importan los necesarios sin interés

43.878,39

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio del señor Sbai Jaffar, que últimamente lo tuvo en rue de la Victoire, número 5, Bruselle (Belgique), por la presente se le notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, a las diez horas del día 12 de enero de 1970, para proceder a la del coche marca Peugeot, modelo 403, motor número X248395-9X, chasis número 259377 N 4 T, cuya aprehensión ha dado origen al expediente 52/69, en el que figura como encartado.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia por sí o por persona que lo represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, de lo que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de razón.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 2 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno, el Presidente, P. D., Fermín A. Rodríguez Arroyo.—100-E.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

CUENCA

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de la fábrica de cementos «El Huécar, S. L. de Cuenca»

Por Decreto de 16 de octubre de 1969, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes, se declaró de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la fábrica de cementos «El Huécar, S. L. de Cuenca», para la mejor conservación y adecuada utilización del paraje pintoresco «Hoz del Huécar» en que esta encavada.

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública por este Gobierno Civil señalándose la relación de los bienes y derechos objeto de la expropiación, a fin de que si lo consideran oportuno, puedan los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al último de las publicaciones en que se inserte el presente anuncio, formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal. El expediente se encuentra en el momento actual, en la Secretaría General del Gobierno Civil de la provincia.

El presente anuncio ha sido remitido al «Boletín Oficial del Estado», al «Boletín Oficial» de la provincia, al Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca y al diario de esta última capital.

La relación de los bienes objeto de la expropiación es la siguiente:

Finca número 1—De una extensión de 8.375 metros cuadrados, que linda: al Este, con las peñas del «Socorro»; Sur, el puente y el pilarejo del puente de San Martín; y Oeste, el río Huécar. Propiedad de la Entidad «Cementos el Huécar, S. L.», constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario don Manuel Gil Gimeno el 25 de enero de 1951, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil al folio 282, tomo 4º Libro de Sociedades, hoja 177, inscripción

prima y segunda. Domicilio social de la Empresa: Carretera de Palomera, número 1.

Finca número 2.—Superficie 1.865,35 metros cuadrados. Linda al Oeste o frente, que es por donde tiene su entrada, con la carretera de Palomera; al Sur y Este, con el río Huécar; y al Norte, con el puente de dicha carretera y el «Peñascoso». Pertenece a la citada Sociedad «Cementos el Huécar» según su escritura de constitución ya señalada. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca número 3.—Superficie 361.040 metros cuadrados. Linda al Este, con otra finca de la misma Empresa que figura en esta relación con el número 4; al Norte, con el río Huécar; al Sur, presa del molino llamado «El Martinete» y carretera de Palomera; y al Oeste, cueva de Orozco, vulgar, del «Tío Serafín». Pertenece a la Sociedad «Cementos el Huécar» conforme escritura de constitución referenciada. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca número 4.—Con una superficie de 15.138,996 metros cuadrados. Linda: al Norte y Este, herederos de Millán Catalina; Sur, con el río Huécar, y Oeste, con la finca número 3 de esta relación y la cerca de «Los Tiradores». Pertenece a la Sociedad indicada según escritura de constitución de la misma, de 25 de enero de 1951, y se halla debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público a los efectos señalados.

Cuenca, 5 de enero de 1970.—El Gobernador civil, accidental, Antonio Pérez Suárez.—79-A.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICASQuinta Jefatura Regional
de CarreterasSERVICIO REGIONAL
DE CONSTRUCCIÓN

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «Reformado del proyecto 5-B-265. Ensanche y mejora del firme de la C-155, de Sabadell a Granollers. p. k. 0,000 al 15,400», y en los términos municipales de Sabadell, Polinyà, Palau de Plegamans, Mollet, Parets, Moncada y Llissá de Vall

Con aprobación definitiva por la superioridad, en fecha 27 de marzo de 1969, del «Reformado del proyecto 5-B-265. Ensanche y mejora del firme de la C-155, de Sabadell a Granollers, puntos kilométricos 0,000 al 15,400», y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 6 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Lacleta Muñoz.—6.502-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos	Superficie a expropiar m ²
<i>Término municipal de Sabadell</i>				
1	Don Francisco de Puig.—Boqueria, 10. Barcelona	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, carretera C-1413; izquierda, cementerio Sabadell; fondo, resto finca matriz	630,83
2	Doña Mercedes Massana.—Dr. Centena, 40. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, excelentísimo Ayuntamiento; izquierda, resto finca matriz; fondo, resto de finca matriz	130,87
3	Excelentísimo Ayuntamiento.—Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Agustín Vilardell; izquierda, Mercedes Massana; fondo, resto finca matriz	70,86
4	Don Agustín Vilardell.—Plaza Barcelona. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Juan Managal; izquierda, Ayuntamiento Sabadell; fondo, resto de finca matriz	21,25
6	Don Juan Managal.—Riera San Juan (Taller). Badalona	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Antonio González; izquierda, Agustín Vilardell; fondo, resto de finca matriz	146,45
6-a	Don Antonio González Rodríguez.—Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Antonio González R.; izquierda, Juan Managal; fondo, resto finca matriz	31,94
6-b	Don Antonio González Rodríguez.—Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Dolores Martínez; izquierda, Antonio González R.; fondo, resto de finca matriz	51,12
7	Doña Dolores Martínez Martínez.—Virgen de Gracia, 38. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Pedro Carrasco Rodríguez; izquierda, Antonio González; fondo, misma finca matriz	43,86
9-a	Doña Teresa Figueras.—Calle de la Salud. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Pedro Carrasco Rodríguez; izquierda, Joaquín Marzoa; fondo, misma finca matriz	113,92
10	Don Joaquín Marzoa Jibaneil.—Calle Covadonga, 7. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, camino; izquierda, Teresa Figueras; fondo, misma finca matriz	15,31
<i>Término municipal de Polinyá</i>				
3-a	Don Santiago Rubíes.—Vergara, 11. Barcelona	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, término de Sabadell; izquierda, Santiago Rubíes; fondo, misma finca matriz	311,42
3-b	Don Santiago Rubíes.—Vergara, 11. Barcelona	Secano	Frente carretera C-155; derecha, Santiago Rubíes; izquierda, Agustín Comadran R.; fondo, misma finca matriz	80,90
4	Herederos de Juan Solano Casella.—Caldas, 31. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Santiago Rubíes; izquierda, término de Sabadell; fondo, misma finca matriz	105,20
3-c	Don Santiago Rubíes.—Vergara, 11. Barcelona	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Agustín Vilardell; izquierda, Juan Salomo Casellas; fondo, misma finca matriz	314,26
7-a	Don Agustín Vilardell.—Plaza Barcelona. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Agustín Vilardell; izquierda, Santiago Rubíes; fondo, misma finca matriz	59,30
7-b	Don Agustín Vilardell.—Plaza Barcelona. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; izquierda, Agustín Vilardell; fondo, misma finca matriz	316,83
8-a	Don Agustín Comadran Ribas.—Leonor de Moncada. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; izquierda, Santiago Rubíes; fondo, misma finca matriz	474,00
8-c	Don Agustín Comadran Ribas.—Leonor de Moncada. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, María Martí; izquierda, Agustín Comadran; fondo, misma finca matriz	94,21
8-d	Don Agustín Comadran Ribas.—Leonor de Moncada. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; izquierda, José Oliva; fondo, misma finca matriz	100,24
8-b	Don Agustín Comadran Ribas.—Leonor de Moncada. Sabadell	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; izquierda, Mercedes Martí Castells; fondo, misma finca matriz	62,88

Número de orden	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos	Superficie a expropiar m ²
9-a	Doña Mercedes Martí Castells.—Avenida Teoría, 197. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Agustín Comadran; izquierda, Agustín Vilardell; fondo, misma finca matriz	183,30
9-b	Doña Mercedes Martí Castells.—Avenida Teoría, 197. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Adrián Margenat Bofarull; izquierda, Agustín Comadran; fondo, misma finca	172,89
9-c	Doña Mercedes Martí Castells.—Avenida Teoría, 197. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Agustín Comadran Ribas; izquierda, Mercedes Martí Castells; fondo, misma finca matriz	35,73
9-d	Doña Mercedes Martí Castells.—Avenida Teoría, 197. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; izquierda, Can Clopes; fondo, misma finca matriz	65,95
9-e	Doña Mercedes Martí Castells.—Avenida Teoría, 197. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; izquierda, Adrián Margenat B.; fondo, misma finca matriz	180,00
9-f	Doña Mercedes Martí Castells.—Avenida Teoría, 197. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Can Clopes; izquierda, María Martí; fondo, misma finca matriz	250,66
9-g	Doña Mercedes Martí Castells.—Avenida Teoría, 197. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; izquierda, Mercedes Martí Castells; fondo, misma finca matriz	54,81
9-h	Doña Mercedes Martí Castells.—Avenida Teoría, 197. Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, María Martí; izquierda, Agustín Comadran; fondo, misma finca matriz	51,70
10-a	Can Clopes, Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; Izquierda, Can Clopes; fondo, misma finca matriz	55,00
10-b	Can Clopes.—Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Can Clopes; izquierda, Mercedes Martí Castells; fondo, misma finca matriz	80,25
11	Don Adrián Margenat Bofarull.—Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells; izquierda, Mercedes Martí Castells; fondo, misma finca matriz	80,25
12	Doña María Martí.—Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Mercedes Martí Castells, mediante Torrente; izquierda, Mercedes Martí Castells; fondo, misma finca matriz	59,80
14-a	Don José Oliva.—Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Agustín Comadran Ribas; izquierda, Torrente; fondo, misma finca matriz	70,83
14-b	Don José Oliva.—Polinyá	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Torrente; izquierda, Agustín Comadran Ribas; fondo, misma finca matriz	1,31
<i>Término municipal de Palau de Plegamans</i>				71,69
2-a	Doña Mercedes Padrós.—Palau de Plegamans	Secano y bosque	Frente, carretera C-155; derecha, Jaime Oliva; izquierda, camino; fondo, misma finca matriz	
2-b	Doña Mercedes Padrós.—Palau de Plegamans	Secano . viñedo	Frente, carretera C-155; derecha, camino; izquierda, rieda de Caldas; fondo, misma finca matriz	579,93
3-a	Don Jaime Olivé.—Calle de Sabadell. Palau de Plegamans	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, rieda de Caldas; izquierda, Mercedes Padrós; fondo, misma finca	250,05
16	Don Benito Selei.—Boada Vella (Masía). Palau de Plegamans	Secano . viñedo	Frente, carretera C-155; derecha, término municipal de Moncada; izquierda, carretera de Mollet a Caldas de Montbui; fondo, misma finca	87,29
<i>Término municipal de Mollet</i>				
1-a	Don Ramón y don Federico Ros Campaña.—Plaza de Urquinaona, número 1. Barcelona	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Ramón y Federico Ros Campaña; izquierda, término municipal de Mollet; fondo, misma finca matriz	142,63

Número de orden	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos	Superficie a expropiar m ²
1-b	Don Ramón y don Federico Ros Campaña.—Plaza de Urquinaona, número 1. Barcelona	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Ramón y Federico Ros Campaña; izquierda, Ramón y Federico Ros Campaña; fondo, misma finca matriz	13,54
1-c	Don Ramón y don Federico Ros Campaña.—Plaza de Urquinaona, número 1. Barcelona	Secano - bosque	Frente, carretera C-155; derecha, Torrente; izquierda, Juan Esteve; fondo misma finca matriz	178,33
1-d	Don Ramón y don Federico Ros Campaña.—Plaza de Urquinaona, número 1. Barcelona	Bosque	Frente, carretera C-155; derecha, Ana Castellvell Camps; izquierda Ramón y Federico Campaña; fondo, misma finca matriz	260,60
4	Doña Ana Castellvell Camps.—Sabadell ...	Pinares y leñas bajas...	Frente, carretera C-155; derecha, término municipal de Llissá de Vall; izquierda, Ramón y Federico Campaña; fondo, misma finca matriz	39,29
<i>Término municipal de Parets</i>				
1	Don José Conill Callderran.—Llissá de Munt	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, carretera de Parets; izquierda, viuda de Juan Brumant; fondo, misma finca matriz	63,55
<i>Término municipal de Moncada</i>				
2	Don Juan Aravelo Caballero.—Moncada	Secano - regadio	Frente, carretera C-155; derecha, término municipal de Palau Plegamans; izquierda, Antonio Graell, mediante camino; fondo, misma finca matriz	219,38
3-a	Don José Vilardell.—Can Vila. Moncada	Regadio por aspersión ...	Frente, carretera C-155; derecha, Ramón Usero; izquierda, término municipal de Palau Plegamans; fondo, misma finca matriz	47,29
4	Don Antonio Graell.—Moncada	Regadio por aspersión ...	Frente, carretera C-155; derecha, Juan Aravelo Caballero; izquierda, término municipal de Mollet; fondo, misma finca matriz	44,71
6	Don Ramón Usero.—Moncada	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, término municipal de Mollet; izquierda, José Alarnell; fondo, misma finca matriz	45,00
<i>Término municipal de Llissá de Vall</i>				
1-a	Don Federico Ros Sallent.—Mollet	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, término municipal de Mollet; izquierda, Rosa Relats Padró; fondo, misma finca matriz	95,24
1-b	Don Federico Ros Sallent.—Mollet	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Francisco Estany Arimont; izquierda, Enrique Calduch, mediante camino; fondo, misma finca matriz	80,95
2-a	Doña Rosa Relats Padró.—Parets	Secano y bosque	Frente, carretera C-155; derecha, Federico Ros Sallent; izquierda, Francisco Estany Arimont; fondo, misma finca matriz	273,06
2-b	Doña Rosa Relats Padró	Secano y bosque	Frente, carretera C-155; derecha, Francisco Estany Arimont; izquierda Federico Ros Sallent; fondo, misma finca matriz	25,00
3-a	Doña Francisca Estany Arimont.—Llissá de Vall	Secano y bosque	Frente, carretera C-155; derecha Federico Ros Sallent; izquierda, Rosa Relats Padró; fondo, misma finca matriz	115,60
3-b	Doña Francisca Estany Arimont.—Llissá de Vall	Secano y bosque	Frente, carretera C-155; derecha, Rosa Relats Padró; izquierda, Federico Ros Sallent; fondo, misma finca matriz	91,21
5-c	Doña Francisca Estany Arimont.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Enrique Calduch, mediante camino; izquierda, Federico Ros Sallent; fondo, misma finca matriz	31,50
6-a	Don Enrique Calduch.—Mollet	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Juan Estany Soley; izquierda, Francisca Estany Arimont; fondo, misma finca matriz	53,10
7-a	Don Juan Estany Soley.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Juan Estany Soley; izquierda, Jaime Arimont Badía; fondo, misma finca matriz	28,52
7-b	Don Juan Estany Soley.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Jaime Arimont Sallent; izquierda, Francisca Estany Arimont; derecha, misma finca matriz	10,01

Número de orden	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos	Superficie a expropiar m ²
8	Don Jaime Arimont Badia.—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Juan Estany Soley; izquierda, Conesa; fondo, misma finca matriz	35,54
9	Don Juan Gafán Cot.—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Juan Espinosa; izquierda, Juan Gafau Cot; fondo, misma finca matriz	58,45
10	Sefior Conesa	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Jaime Arimont Badia; izquierda, Pedro Floriach; fondo, misma finca matriz	77,64
12	Don Pedro Floriach.—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Conesa; izquierda, «Baeza y Metali, S. A.»; fondo, misma finca matriz	7,50
13	«Baeza y Metali, S. A.».—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Pedro Floriach; izquierda, «Baeza y Metali, S. A.»; fondo, misma finca matriz	37,86
14	Refractarios «Teide».—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, «Baeza y Metali, S. A.»; izquierda, José Espinosa; fondo, misma finca matriz	52,00
15	Don Juan Espinosa.—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Juan Espinosa; izquierda, Juan Gafau Cot; fondo, misma finca matriz	72,68
18-a	Viuda de Juan Brunet.—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, viuda de Juan Brunet; izquierda, Rosa Relats Padró; fondo, misma finca matriz	11,25
18-b	Viuda de Juan Brunet.—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Francisco Tinto Monras; izquierda, viuda de Juan Brunat; fondo, misma finca matriz	30,59
19	Don Francisco Tinto Monras.—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, viuda de Juan Brunat; izquierda, Juan Brunat; fondo, misma finca matriz	34,76
20	Viuda de Juan Brunet.—Parets	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, José Padró Jaumira; izquierda, Francisco Tinto Monras; fondo, misma finca matriz	20,24
21	Don José Padrós Jaumira.—Llissá de Vall.	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Ventura Llobet; izquierda, viuda de Juan Brunat; fondo, misma finca matriz	8,20
25-a	Don Julián Martí José.—Llissá de Vall ...	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Julián Martí José; izquierda, término municipal de Parets; fondo, misma finca matriz	111,25
25-b	Don Julián Martí José.—Llissá de Vall ...	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Esteban Creus Subirà; izquierda, Julián Martí José; fondo, misma finca matriz	174,55
27-a	Don Esteban Tinto Soley.—Llissá de Vall.	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, T. M. de Parets; izquierda, Esteban Creus Subirà; fondo, misma finca matriz	29,15
27-b	Don Esteban Tinto Soley.—Llissá de Vall.	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Pedro Guillamet Salomé; izquierda, Esteban Tinto Soley; fondo, misma finca matriz	59,79
28-a	Don Esteban Creu Subirà.—Llissá de Vall.	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Esteban Creu Subirà; fondo, misma finca matriz	35,34
28-b	Don Esteban Creu Subirà.—Llissá de Vall.	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Esteban Creu Subirà; izquierda, José Casanovas; fondo, misma finca matriz	2,88
28-c	Don Esteban Creu Subirà.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Esteban Creu Subirà; izquierda, Julián Martí José; fondo, misma finca matriz	28,22
29	Don José Casanovas Raimundi.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Esteban Creu Subirà; izquierda, Miguel Lloberas Castells; fondo, misma finca matriz	29,32
30	Don Miguel Lloberas Castells.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, José Casanovas Raimundi; izquierda, José Compte Mercader; fondo, misma finca matriz	52,24
31	Don Martin Compte Mercadé.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Miguel Lloberas Castells; izquierda, Victoriano Tusell; fondo, misma finca matriz	100,01
33	Don Victoriano Tusell.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Martin Compte Mercadé; izquierda, Esteban Arimont; fondo, misma finca matriz	240,69
35-a	Don Esteban Arimont Congots.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Victoriano Tusell; izquierda, José Brunes Gurpi; fondo, misma finca matriz	39,76
35-b	Don Esteban Arimont Congots.—Llissá de Vall	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Esteban Arimont Congots; izquierda, José Brunes Gurpi; fondo, misma finca matriz	61,42
37-a	Don José Brunes Gurpi.—Llissá de Vall.	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, Esteban Arimont Congots; izquierda, Pedro Ramón Grau; fondo, misma finca matriz	166,00
37-b	Don José Brunes Gurpi.—Llissá de Vall.	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, José Esteve; izquierda, riera de Tenas; fondo, misma finca matriz	59,30
38-a	Don Pedro Ramón Grau.—Llissá de Vall.	Secano	Frente, carretera C-155; derecha, José Brunes Gurpi; izquierda, Evelia Camps Camps; fondo, misma finca matriz	26,80

Número de orden	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Lindos	Superficie a expropiar m²
38-b	Don Pedro Ramón Grau.—Llissá de Vall	Secano	Fronte, carretera C-153; derecha, Eduardo Sánchez Costa; izquierda, Pedro Ramón Grau; fondo, misma finca matriz	
39	Doña Evelia Camps Camps.—Llissá de Vall	Secano	Fronte, carretera C-153; derecha, Pedro Ramón Grau; izquierda, carretera a Llissá de Vall; fondo, misma finca matriz	93,76
42-a	Blancolor.—Llissá de Vall	Secano	Fronte, carretera C-153; derecha, Blancolor; izquierda, Eduardo Sánchez Costa; fondo, misma finca matriz	81,20
42-b	Blancolor.—Llissá de Vall	Secano	Fronte, carretera C-153; derecha, riera de Tres; izquierda, Blancolor; fondo, misma finca matriz	93,02
46-b	Don Gabriel Grau Domenech.—Llissá de Vall	Secano	Fronte, carretera C-153; derecha, Esteban Tuno Roja; izquierda, Gabriel Grau Domenech; fondo, misma finca matriz	55,58
				66,01

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisión de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Acelcio Alvarez Martín.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Magdalena.

Término municipal en que radican las obras: Villalba (Juglo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 3943/69.)

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.150-10.

Oviedo, 28 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dariobeltza.—4.126-10.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisión la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Silvela y Montero de Espinosa.

Con domicilio en: Madrid, calle Ortega y Gasset, 27.

Representado por: Don Jorge Silvela y Barcáiztegui.

Con domicilio en: Madrid, calle Heredia, 64.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «El Montecillo».

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 200.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta horas naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transeurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 3943/69.)

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.150-10.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Modificación de la línea a 28 KV, que va de subestación Badajoz a subestación carretera de Valverde, intercalando en su apoyo número 28 un ramal a doble circuito, con entrada y salida en el centro de transformación proximidad de UMACA, destinado a dar servicio a este centro de transformación.

Presupuesto: 87.933,97 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdavia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 23 de diciembre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—91-C.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/620, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Enlazar a la subestación Miraflores del Pato, sita en término municipal de Málaga, la alimentación a 132 KV, aumentando la eficacia y seguridad en el suministro de energía.

Características: Ampliación de la subestación citada, dotándola de parque a 132 KV, y dos transformadores 132/66 KV, de 40 MVA, de potencia total. Mejora del parque a 66 KV, con ampliación de un transformador de 6,5 MVA, relacionado 66/10 KV.

Presupuesto: 43.470.000 pesetas.

Todos que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes por escrito dentro de los treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Irún, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Basco Ballesteros.—209-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámaras Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámaras Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo».

Domicilio: Calle Cabo Noval, número 9, Oviedo.

Junta de gobierno, Presidente: Don José Rivas Sánchez.

Vicepresidente primero: Don Francisco Sáenz Posada.

Vicepresidente segundo: Don Antonio Figaredo Sela.

Secretario: Don José de Reina Villarreal.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Cámaras Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: De quince a dieciocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los asociados del organismo de cuantos temas se relacionen con la Propiedad Urbana, para la mejor defensa de sus intereses y siempre dentro de unos principios constructivos en armonía con los generales del Gobierno de la Nación. Comprende los temas de: Arrendamientos Urbanos, Jurisprudencia Provincial y del Supremo, Realizaciones Urbanísticas en la Jurisdicción de la Cámara, Contribución Territorial, Servicio Fiscal, Trabajos Doctinales sobre aquellas Materias, Junta Rectora de la Entidad y Servicios que presta a sus asociados.

Director: Don José de Reina Villarreal (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1965.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.075-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Joaquín Font Gassol», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quin-

ce días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Joaquín Font Gassol».

Domicilio: Calle Mayor, 43. Prats de Llusanés (Barcelona).

Título de la publicación: «Estel de Llusanés».

Lugar de aparición: Prats de Llusanés (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar trabajos de tipo cultural, agrícola, informativo-local, pedagógico, moral y deportivo, a base de la espontánea colaboración de diferentes personas (especialmente jóvenes), vinculadas a la Parroquia de Prats de Llusanés y la comarca. Con la publicación se pretende hallar un instrumento que sirva a la expresión de los temas que comprenderá, por parte de las referidas personas, y al propio tiempo a coordinar en la medida de lo posible sus inquietudes de tipo cultural. Comprende los temas de: Editorial, Climatología de la comarca, temas históricos-locales, crónica sobre cinematografía, noticias sobre acontecimientos locales, página literaria, página infantil, página deportiva, curiosidades, anécdotas, entretenimientos, temas escolares y pedagógicos e información técnico-agrícola.

Director: Don Joaquín Font Gassol (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.099-D.

BANCO HERRERO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.3, capítulo II del artículo 1.º de la Orden de 21 de julio de 1969, este Banco Herrero establece los siguientes tipos de interés preferenciales, aplicables a sus operaciones activas, a partir de esta fecha:

— Descuento de papel comercial, plazo inferior a dieciocho meses, 0,50 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 6 por 100.

— Créditos y préstamos, hasta dieciocho meses, 0,75 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 6,25 por 100.

— Operaciones de descuento, créditos y préstamos, entre dieciocho y treinta y seis meses, 1,50 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 7 por 100.

— Operaciones de descuento, créditos y préstamos, a más de treinta y seis meses, el 1,75 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, 7,25 por 100, incluidas comisiones, en todo caso, máximo el 9,50 por 100, incluidas comisiones.

Oviedo, 2 de enero de 1970.—Por el Banco Herrero, Julio Menéndez Pérez, Director.—218-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el viernes día 30 de enero actual, a las doce y a las trece horas, respectivamente, en el salón del teatro de la Zarzuela de Madrid, calle de Jovellanos, número 4, en primera convocatoria. Caso de no poderse celebrar las reuniones en primera convocatoria, por no con-

currir los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se convocan en segunda para el día 31 del mes en curso, en el mismo local y hora y con el orden del día reseñado.

En este supuesto y con el fin de evitar molestias a los accionistas, en la prensa de Madrid del día 26 del actual se anunciará que tendrán lugar en segunda convocatoria el citado día 31 de enero actual.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969 y gestión social.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

A) Ampliación de capital del Banco contra aportaciones no dinerarias, encontrándose a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social a partir de esta fecha, la Memoria explicativa y el informe técnico exigido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en los que se explican la naturaleza y valor de las aportaciones y el nombre de las Entidades aportantes.

B) Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a concurrir a las expuestas Juntas generales todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que

al agruparse integren el mínimo antes fijado.

Para asistir a las Juntas generales se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión, nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría General del Banco, hasta las tres de la tarde del día 26 de enero de 1970.

A estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, cuando menos, con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar las Juntas generales, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a la de su celebración.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—217-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, este Banco pone en público conocimiento que los tipos de interés preferencial de aplicación a las operaciones activas que se concretan a partir de 1 de enero de 1970 serán los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1969, en tanto no sufran alteración divulgada de esta misma forma.

Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Director general, Ángel Arámburu.—131-C.

VIAJES LIDER, S. A.

Junta general extraordinaria

Como consecuencia de la nulidad de la Junta de 9 de agosto de 1969, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la

Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, General Sanjurjo, 49 duplicado, el próximo día 2 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción de la cifra del capital social para adaptarla al patrimonio social, en cumplimiento del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación de los Estatutos sociales.

2.º Sucesivo aumento del capital social a la cifra de dos millones de pesetas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Secretario.—216-C.

PRODUCTORA DE BEBIDAS, S. A. (PROBESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Sociedad, sito en Madrid, carretera de Ajalvir a Vicalvaro, kilómetro 13,500 (Barajas), a las dieciocho horas del día 30 de enero del presente año, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7 de febrero en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente orden del día:

Único.—Ampliación de capital.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—130-C.

S. A. THE AMERICAN SCHOOL OF BARCELONA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los socios de la Sociedad Anónima «The American School of Barcelona» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de febrero, a las ocho de la tarde, en el local social de la Entidad, sito en la plaza Eusebio Güell, número 8, y en segunda convocatoria, el día 3 de febrero de 1970, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de la Junta.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio 1968-1969.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente al ejercicio 1969-1970.

4.º Informe y aprobación, en su caso, de la construcción de un nuevo Colegio.

5.º Ruegos y preguntas.

Para lo cual se ruega la asistencia y puntualidad de todos los socios, entendiéndose que, en segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos adoptados, sea cual sea el quórum de asistencia.

Barcelona, 7 de enero de 1970.—56-D.

M. P. I., COMPAÑIA DE INVERSIONES, SOCIETAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, avenida del Generalísimo Franco, número 600, de Barcelona, a las 10 de la mañana del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio de 1969; aplicación de los resultados, y propuesta de distribución de beneficios, en su caso.

2.º Objetivos y plan de desarrollo para el ejercicio de 1970.

3.º Presupuesto operativo 1970.

4.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de enero de 1970.—Por el Consejo de Administración.—55-D.

CANARIENSE DE URBANIZACION, SOCIETAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Canariense de Urbanización, S. A.», a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el salón de Congresos del edificio «Eurobuilding», Juan Ramón Jiménez, s/n, en Madrid, el día 27 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Gestiones de venta.

2. Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán facilitadas en las oficinas que la Sociedad tiene en la calle de Claudio Coello, 28, tercero, en Madrid, previa justificación de haber depositado las acciones en el domicilio de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Consejero Delegado, Javier Martín Rueda.—233-C.

APRESTOS Y ACABADOS ESTRUCH, SOCIETAD ANONIMA

SABADELL

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en esta ciudad, Molino Mornau, Rie Ripol, s/n, el día cuatro de febrero de mil novecientos setenta, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día seis del mismo mes, en el local y hora citados anteriormente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

A) Traslado del domicilio social y pertinente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

B) Modificación de los apartados C) y D) del artículo 9.º de los propios Estatutos. Nombramiento de Junta de valoración.

C) Adopción de las medidas complementarias para la debida efectividad de los acuerdos que, eventualmente, se adopten en relación con los anteriores apartados.

Sabadell, nueve de enero de mil novecientos setenta.—El Administrador.—201-C.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIETAD ANONIMA

Ampliación de capital con cargo al saldo de la cuenta de Regularización de Balance

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta general extraordinaria, celebrada el 20 de junio de 1967, ha decidido aumentar el capital social en 4.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 8.000 acciones ordinarias, serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números: del 48.001 a la 56.000, ambas inclusive.

Esta operación se realiza para incorporar al capital social una parte del saldo de la cuenta de Regularización de Balance, Ley 76/1961, y, por tanto, sin desembolso alguno para los accionistas, y libre, asimismo, de todo gasto y gravamen.

Las nuevas acciones llevarán unidos los cupones números 19 y siguientes y participarán de los beneficios sociales que se obtengan a partir del día 1 de enero de 1970.

Las acciones se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas, utilizando al efecto el cupón número 18 de las que actualmente están en circulación.

La suscripción tendrá lugar dentro del plazo comprendido entre los días 20 de diciembre de 1969 al 20 de febrero de 1970, y se llevará a cabo por medio del Banco Central.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—227-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLESSE

Trafalgar 29 Tel.: 267 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Ramón Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 4,00 ptas
Atrasado 4,00 ptas

Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas